

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32442 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente, hago saber

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con Sección I Declaración Concurso 164/2016 se ha dictado en fecha 28/junio/2016, auto de declaración de concurso abreviado voluntario del deudor LUISA ESPINOSA FERNÁNDEZ, con DNI 76230294Z, ISIDORO SOLOMANDO DAZA, con DNI 76219651C, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Gargaligas (Badajoz), c/ Hernán Cortés, n.º 4.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercía los deudores. Se ha designado, como Administración concursal a El Letrado Don JESÚS LUNA LÓPEZ, DNI 75.016.531F, en calidad de consejero Delegado de la sociedad Ublen Administradores Concursales, S.L.P., con CIF B23690175 con domicilio postal en Avda. José María Alcaraz y Alenda, n.º 2, B, Despacho 10 de Badajoz y correo electrónico concurso164.16badajoz@ublien.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Badajoz, 28 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160042874-1